



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## RECTORIA

ACUERDO No. 18 de 1983, que crea el Centro Universitario de Apoyo a la Productividad y norma su funcionamiento.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le otorgan las Fracciones X y XIV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Institución, y

### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es factor de cambio en la sociedad a través de sus egresados y que de esa misma sociedad recibe demandas de superación y adaptación a los cambios que en su seno se operan;

SEGUNDO.- Que esta Casa de Estudios, como Universidad de Estado, desea coadyuvar con los grandes propósitos nacionales puestos de manifiesto aquí, en el Plan Colima: vinculándose con el sector productivo para formar los recursos humanos con la calidad y en la cantidad requeridas; poniendo al día a sus egresados a fin de que sean agentes eficaces para la transformación de su entorno en beneficio de la sociedad, para abatir los bajos índices de productividad que impiden el desarrollo económico con justicia social y propiciando que las innovaciones tecnológicas y científicas se encaminen a la solución de los problemas del Estado y su zona de influencia.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima permanece abierta al presente, atenta al futuro y es sensible a la influencia del crecimiento poblacional significativo, el desarrollo acelerado en el mundo de los conocimientos científicos y tecnológicos, los acentuados contrastes económicos y las tensiones sociales.



# **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

## **RECTORIA**

- 2 -

CUARTO.- Que la Universidad de Colima fomenta y promueve la práctica profesional y la integra a los currículos para lograr un conocimiento más exacto de la naturaleza y funciones que en el campo del trabajo desarrollarán sus egresados, evitando así incongruencias entre lo que se enseña en sus aulas y la práctica de la profesión, para mantenerlos permanentemente actualizados.

QUINTO.- Que la Universidad de Colima está en condiciones de emprender acciones concretas que la vinculen con el sector productivo, aportando sus investigadores, maestros, laboratorios, talleres, instalaciones especializadas, equipo y aulas, con el objeto de agilizar el desarrollo tecnológico que demanda el país, para procurar la instrumentación de mejores sistemas de producción, distribución e información y favorecer con esto la modernización de la planta productiva y la elevación del nivel de vida y la eficiencia del trabajo.

SEXTO.- Que la Universidad de Colima debe instrumentar mecanismos para recoger los problemas de la sociedad, con el objeto de apoyar la elaboración de proyectos para su solución, a fin de que el producto del trabajo universitario encuentre formas para su aplicación en beneficio de la sociedad, ha tenido a bien dictar el siguiente

### **A C U E R D O**

Artículo 1º.- Este Acuerdo crea el Centro Universitario de Apoyo a la Productividad y establece sus objetivos;



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## RECTORIA

- 3 -

ARTICULO 2º El Centro Universitario de Apoyo a la Productividad tendrá como responsable a un Director General, cuya designación será hecha por el Rector de conformidad con las atribuciones que le confieren las Fracciones II' y IV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima.

ARTICULO 3º El objetivo general del Centro Universitario de Apoyo a la Productividad será vincular la Educación Superior con los sectores sociales y económicos del Estado, para mantener altamente actualizados a los profesionistas con el objeto de coadyuvar en el incremento de la productividad y el desarrollo humano.

ARTICULO 4º Son objetivos específicos del Centro los siguientes:

I.- Profundizar en el análisis del papel desempeñado por la educación superior, convirtiendo en objetivo de estudios sus aplicaciones y relaciones con empleo, productividad y desarrollo económico.

II.- Interactuar y enlazar positivamente las áreas académicas de la Universidad con los sectores económicos y sociales del Estado al través de apoyo profesional, técnico y científico.

III.- Coadyuvar a mantener actualizados en lo profesional y en lo cultural a los egresados universitarios, así como al público interesado en su autodesarrollo, mediante la difusión que organice el Centro por medio de conferencias, mesas redondas, publicaciones, simposios, etc. cuyos avances se acreditarán como estímulo a la participación.



# **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

## **RECTORIA**

- 4 -

El presente Acuerdo se expide en la Ciudad de -  
Colima, Capital del Estado del mismo nombre, el día siete de  
diciembre de 1983 y surtirá efectos a partir de este día.



A T E N T A M E N T E.

ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA.

**RECTORIA**

LIC. J. HUMBERTO SILVA OCHOA.  
Rector.